

ACTA NÚMERO 11/2018 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 (VEINTE) DE DICIEMBRE DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.**

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 14:45 (catorce horas con cuarenta y cinco minutos) del día 20 (veinte) de Diciembre del 2018 (dos mil dieciocho), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ y la C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA. Estando también presentes el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento y LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS A TRATAR:

ÚNICO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA MODIFICAR EL ACUERDO DEL ACTA NÚMERO 09/2018, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, EN RELACIÓN A QUE EL H. AYUNTAMIENTO FUNJA COMO AVAL DE LA OBRA: PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA, EN EL

**FRACCIONAMIENTO “PUERTA DE ARANDAS”, TAL Y COMO SE
ESPECIFICA EN EL CONVENIO ANEXO A ESTA INICIATIVA.**

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En el **punto número uno**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que pase **lista de asistencia** en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **y ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 13 (TRECE) MUNÍCIPIES DE 14 (CATORCE), DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA INSTALADA VÁLIDAMENTE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.** En uso de la voz la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, informa a la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, que llegó a la Secretaría General un oficio de justificante de ausencia de la Regidora C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, ya que por razones personales no pudo asistir a esta Sesión. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA AUSENCIA JUSTIFICADA EN ESTA SESIÓN DE LA REGIDORA C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, para que dé **lectura al orden del día.** Después de la lectura del orden del día y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público

Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del *Tercer punto* del orden del día, *de los asuntos a tratar*, respecto al *escrito único*, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA MODIFICAR EL ACUERDO DEL ACTA NÚMERO 09/2018, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, EN RELACIÓN A QUE EL H. AYUNTAMIENTO FUNJA COMO AVAL DE LA OBRA: PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA, EN EL FRACCIONAMIENTO “PUERTA DE ARANDAS”, TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN EL CONVENIO ANEXO A ESTA INICIATIVA”**, por lo que en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa. Pide el uso de la voz el Regidor LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, “Si, en virtud que se nos entregó con antelación la iniciativa, solicito someta a votación si podemos omitir la lectura, toda vez que ya se nos explicó la situación y tuvimos tiempo para analizarlo, es cuanto Presidente”. No habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, PARA QUE SE OMITA LA LECTURA DE LA INICIATIVA, TODA VEZ QUE LES FUE EXPLICADO SU CONTENIDO CON ANTELACIÓN, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.** La iniciativa se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 41 fracción II, 50, fracción I IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el Artículo 82, numeral I fracción II del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; someto a la consideración de este pleno la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO PARA MODIFICAR EL ACUERDO CONTENIDO EN EL ACTA 09/2018 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA CUAL SE SOLICITABA AUTORIZAR A C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ SÍNDICO MUNICIPAL, L.C.P. CRISTHIAN DE JESÚS TORRES BOLAÑOS ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA, Y A LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ SERVIDOR PÚBLICO A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO JALISCO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: “PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LA CABECERA MUNICIPAL EN EL FRACCIONAMIENTO PUERTA DE ARANDAS, DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO”, OBRA Y RECURSO FINANCIERO A EROGAR POR PARTE DEL ORGANISMO OPERADOR, Y MUNICIPIO FUNGIENDO COMO AVAL SOLIDARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO (SIMAPAAJ), HACIENDO LOS AJUSTES SOLICITADOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS SON LAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:**

I.- Se solicita la autorización del H. Ayuntamiento en pleno para que el Municipio de Arandas, funja como aval solidario del organismo por la cantidad que se describe más adelante en este párrafo, ya que ésta obra será cubierta un porcentaje por parte de la Comisión Estatal del Agua, con personal y equipo de su propiedad, y los insumos por el SIMAPAAJ hasta por la cantidad de \$866,132.79, que será erogada por parte del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Arandas, Jalisco (SIMAPAAJ), asimismo el H. Ayuntamiento pondrá el terreno sobre el que se perforará el pozo, fungirá como aval del SIMAPAAJ hasta por el monto de las aportaciones que realice en el marco del citado convenio y autoriza a la Comisión Estatal del Agua a realizar la retención de sus participaciones federales o estatales, en caso de que deje de aportar las cantidades que le correspondan al SIMAPAAJ,

bastando la solicitud que "CEA" gire a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, mediante oficio. Anexando a la presente iniciativa el modelo del CLAUSULADO del convenio en mención.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SOLICITO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO APRUEBE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO Y SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LA CABECERA MUNICIPAL EN EL FRACCIONAMIENTO "PUERTA DE ARANDAS", DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO; QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO, FUNGA COMO AVAL SOLIDARIO DEL SIMAPAAJ POR LA CANTIDAD DE LAS APORTACIONES A SU CARGO, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO. Y AUTORIZA A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE JALISCO A REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN AL SIMAPAAJ, BASTANDO LA SOLICITUD QUE "CEA" GIRE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO EL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO, PONDRÁ EL TERRENO SOBRE EL QUE SE PERFORARÁ EL POZO.

SEGUNDO.- SE REVOCA LO CONTENIDO EN EL ACTA 09/2018 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LO QUE SE OPONGA AL PRESENTE ACUERDO.

ATENTAMENTE:
"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA".
ARANDAS, JALISCO. A 19 DE DICIEMBRE DEL 2018.
C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Se inserta convenio definitivo:

..... EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE **EL AYUNTAMIENTO Y EL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO (SIMAPAAJ), APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO CEA-PA-008-003-2018 PARA EL CONVENIO CEA-PERF -005/2018:**

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO EN LO SUCESIVO “**CEA**”, EL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO (**SIMAPAAJ**), EN LO SUCESIVO “**EL SIMAPAAJ**” Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **ARANDAS JALISCO**, EN LO SUCESIVO “**EL AYUNTAMIENTO**” CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA **PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE** EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARANDAS JALISCO MEDIANTE LA CONJUNCIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO.- “**CEA**”, “**EL SIMAPAAJ**”Y “**EL AYUNTAMIENTO**” CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS A FIN DE LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE **\$866,132.79 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 79/100 M.N).**

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA AL 100% CON RECURSOS DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO (SIMAPAAJ) PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS:

RECURSO DE “EL SIMAPAAJ”	100 %	\$ 866,132.79
-------------------------------------	--------------	----------------------

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

“EL “SIMAPAAJ” APORTARÁ LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO MENCIONADO, DESCRITOS EN EL CONVENIO DE REFERENCIA DE ACUERDO AL PROYECTO ELABORADO POR LA **“CEA”**.

“EL AYUNTAMIENTO” PONDRÁ A DISPOSICIÓN FÍSICA Y LEGALMENTE EL PREDIO PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO DENOMINADO “FRACCIONAMIENTO PUERTA DE ARANDAS”, ASÍ COMO LAS SERVIDUMBRES DE PASO NECESARIAS PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO MENCIONADO, DESCRITOS EN EL CONVENIO DE REFERENCIA DE ACUERDO AL PROYECTO ELABORADO POR LA **“CEA”**.

EN CONSIDERACIÓN DE LO ANTERIOR Y EN CONCORDANCIA A LOS ACUERDOS TOMADOS ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, RECONOCIDA COMO “CEA”, EL ORGANISMO OPERADOR SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO RECONOCIDO COMO **“EL SIMAPAAJ”** Y EL H. AYUNTAMIENTO, **“CEA”** PROPORCIONARÁ MAQUINARIA Y MANO DE OBRA PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO, ASÍ COMO VIÁTICOS PARA LOS ALIMENTOS DEL PERSONAL DE PERFORACIÓN.

TERCERO.- “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **“CEA”**, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, TRAMITAR LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL YA SEA CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA, EMITIDA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO DERECHOS DE VÍA SEGÚN CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, **“EL AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE

GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA “**CEA**”, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

CUARTO.- “CEA” SE ENCARGARÁ DE LLEVAR A CABO LA PERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO CON EQUIPO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA “**CEA**”.

QUINTO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ ENTREGADA AL AYUNTAMIENTO Y AL ORGANISMO OPERADOR DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DERIVADOS DE SU EJECUCIÓN, EN CASO DE RESULTAR POSITIVO, FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, UNA VEZ ENTREGADA POR “**CEA**”, POR LO QUE “**EL AYUNTAMIENTO**”, **A TRAVÉS DEL SIMAPAAJ** CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SEXTO.- “EL AYUNTAMIENTO” Y/O “**EL SIMAPAAJ**” SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS Y/O DAÑOS AMBIENTALES GENERADOS, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES ESTABLECIDOS, NORMAS OFICIALES MEXICANAS REFERENCIADAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL ESPECIFICADOS, DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL, MOMENTO EN EL CUAL DEBERÁ CONDUCIR UN PROYECTO DE ABANDONO ACORDE A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

SÉPTIMO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A “**EL AYUNTAMIENTO**” Y/O “**EL SIMAPAAJ**” Y “**CEA**” HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS

DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR “**EL AYUNTAMIENTO**” COMO AVAL SOLIDARIO.

OCTAVO.- “CEA” Y “**EL AYUNTAMIENTO**” Y/O “**EL SIMAPAAJ**” CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE LAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

NOVENO.- SE FACULTA AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO (**SIMAPAAJ**), PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA OBRA MENCIONADA EN EL NUMERAL PRIMERO, CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO “CEA,” PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE **PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE** EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO.

Debido a que se aprobó la omisión de la lectura de la presente iniciativa y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCPES PRESENTES.**

No habiendo más puntos por tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 14:50 (catorce horas con cincuenta minutos) del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SERV. PÚBL. ENC. DE SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

REGIDORES:

C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ.

LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO.

MTRA. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA.

LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTES.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 20 de Diciembre del 2018.

C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO.

MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL.

LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL.

LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.

MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ.

C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA.

LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Ordinaria de Ayto. del 20 de Diciembre del 2018.